FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 81/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICION DE VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano.

Asunción, 20 de junio de 2017.

VISTO: La Nota Nº 361 de fecha 16 de junio de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2017 "**Adquisición de Vestuarios y Textiles Varios**", realizada en fecha 17 de mayo de 2017, a favor de la empresa: **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2017 "**Adquisición de Vestuarios y Textiles Varios**", a favor de la empresa: **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano.**, hasta un monto de **Guaraníes ochenta y dos millones novecientos catorce mil quinientos, (**Gs. **82.914.500.-)** durante el ejercicio fiscal 2017.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano

Unidad Responsable	Monto adjudicado
PROGRAMA: 2.16.2 OG 320 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 30.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 320 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 20.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 320 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 13.505.000.-
PROGRAMA: 2.16.1 OG 320 FF 10Control, Producción, y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.450.000.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 320 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 14.968.500.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 320 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 2.991.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 82.914.500.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – COMANDO DE LAS FF.MM. – COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
Comandante de las Fuerzas Militares